

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 33** *RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2010, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se procede al cambio de titularidad de la Autorización Ambiental Integrada (expediente AAI 4.018/06) concedida a “Ercros Industrial, Sociedad Anónima”, para una instalación de fabricación de productos farmacéuticos de base en el término municipal de Aranjuez, a favor de “Ercros, Sociedad Anónima”, sita en paseo del Deleite, sin número, en Aranjuez.*

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se procede al cambio de titularidad de la Autorización Ambiental Integrada (expediente AAI 4.018/06) para una instalación de fabricación de productos farmacéuticos de base, concedida a “Ercros Industrial, Sociedad Anónima”, en el término municipal de Aranjuez, a favor de “Ercros, Sociedad Anónima”, con domicilio social en avenida Diagonal, número 595, en el término municipal de Barcelona, código postal 08014.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Resolución de cambio de titularidad en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid.

Madrid, a 2 de noviembre de 2010.—El Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, José Trigueros Rodrigo.

(02/12.240/10)